



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2.021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**5.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE PIÉLAGOS PARA EL AÑO 2022.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Gobernación, Seguridad Ciudadana y Protección Civil celebrada el día 27 de agosto de 2021.

No existiendo intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente resultado:

**Único.-** Establecer como fiestas locales de ámbito local en el Ayuntamiento de Piélagos para el año 2022, los días 13 de junio (lunes), festividad de San Antonio y el 8 de septiembre, festividad de la Virgen de Valencia (jueves).

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	06/09/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	06/09/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	46bcd402fef1404aa6da1e2a9c5a6864001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	